



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA

ANUNCIO

Por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares se está tramitando a instancia de la entidad mercantil INMOBILIARIA RIBERA DEL AZUER, S.A., en su condición de agente urbanizador, el Proyecto de Reparcelación del Programa de Actuación Urbanizadora del AR-6 del P.O.M. de esta ciudad.

Por parte del agente urbanizador se ha presentado diversa documentación que modifica el Proyecto de Reparcelación inicialmente aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 14 de abril de 2009.

En aplicación de lo establecido en el artículo 92.5.c)1ª del TRLOTAU, la modificación del Proyecto de Reparcelación se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para que cualquier persona pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que considere oportunas. Asimismo se publicará a los mismos efectos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión en la localidad.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Manzanares, 7 de enero de 2010
EL ALCALDE,